

Cuando **Clara Campoamor** nació en una familia humilde de Madrid, pese a lo conseguido a comienzos del siglo XX, **el trabajo, la política y la capacidad de decisión** porque se ganaba un sueldo, seguía siendo **cosa de hombres**. Es más: es que los desarrollos político y económico entre la población femenina van de la mano porque la mujer, en rigor, contaba poco en la sociedad porque no trabajaba fuera del hogar, o al menos no oficialmente, o no trabajaba porque no contaba políticamente, pues ni votaba. También en España seguía funcionando, en este sentido, como un cero a la izquierda



La hija de una costurera

Clara Campoamor Rodríguez era hija de una costurera y de un contable en un periódico que muere cuando más falta le hacía: en 1898, cuando España pierde Cuba y ella solo tiene diez años, una edad demasiado dura para tener que ponerse a trabajar. **Lo hizo de modista, de dependienta y de telefonista** hasta que, apenas con 19 años, consigue una plaza como auxiliar de segunda clase del cuerpo de Telégrafos del Ministerio de la Gobernación, con destinos en Zaragoza y

San Sebastián. Pero al menos aquello era un sueldo. En 1914, cuando estalla fuera de España la I Guerra Mundial, Clara consiguió una plaza en el Ministerio de Instrucción Pública y consigue volver a Madrid, donde la destinaron como profesora especial de taquigrafía y mecanografía para una escuela de adultas. Durante los años siguientes, alternó este trabajo como traductora de francés y secretaria del director de un periódico, desde donde empezó a interesarse por la política y el mundo laboral... Y solo en 1920 pudo comenzar sus estudios de Bachillerato para matricularse inmediatamente en la Facultad de Derecho y hacerse abogada y conferenciante. Una carrera meteórica no exenta de esfuerzos, insomnios y penalidades. En 1925, con 37 años, **fue la segunda mujer en incorporarse al Colegio de Abogados de Madrid, ejerciendo de abogada laboralista**, pues la había precedido **Victoria Kent**, aquella otra diputada que, seis años después, durante la II República, sacrificó sus propias convicciones a la disciplina de su partido y no se posicionó a favor del derecho al voto de la mujer.

Una adelantada

Clara Campoamor, defendió siempre la igualdad de derechos de la mujer y la libertad política. **Fue en 1931, cuando consiguió que se aprobara en España el sufragio femenino** con 161 votos a favor y 121 en contra. En plena Guerra Civil se exilió primero a París y luego a Buenos Aires (Argentina), donde se siguió ganando la vida como traductora y conferenciante, además de escribir interesantes biografías sobre otras mujeres valientes que la habían precedido, como **Sor Juana Inés de la Cruz o Concepción Arenal**. Desde 1955, volvió a trabajar de abogada en un bufete suizo hasta que se quedó ciega y murió de cáncer el 30 de abril de 1972. Sus restos fueron trasladados algunos días después a San Sebastián, cuando aún faltaban tres primaveras más para el fin de la dictadura y muchísimo más para la integración de la mujer no solo en la política sino también en el mercado laboral.